Maria Irma
SENADORA

Avaldada.

APROBADO
10.000 2026

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 2
PROYECTO DE LEY 086 DE 2026 SENADO

«Por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, reconoce el legado musical del maestro Chico Cervantes y se dictan otras disposiciones»

Modifíquese el inciso segundo del artículo 2.º del texto propuesto para segundo debate, en el segmento que antecede al numeral 1, así:

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Magangué y fortalecer su desarrollo integral, ~~la Nación destinará recursos para la ejecución de las siguientes obras prioritarias~~ el Gobierno nacional podrá destinar recursos para las siguientes intervenciones prioritarias, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la viabilidad de los proyectos:

MARÍA IRMA NOREÑA ARBOLEDA
Senadora de la República
Partido de La U

10.000.2026